

## UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE ARTE y DISEÑO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

#### CARGO DOCENTE DIRECTIVO A CONVOCAR

Les recordamos algunas cuestiones a tener en cuenta para la inscripción a convocatoria de horas cátedras en la Facultad de Arte y Diseño:

1. La inscripción se realizará en la Facultad de Arte y Diseño, en las distintas sedes que la componen desde el día: 29/07/19 al 02/08/19, a saber:

**Escuela Superior de Artes Aplicadas L.E. Spilimbergo**

Lugar: Oficina de Secretaria

Horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 Hs

Responsable: Sra. Silvina Mesa

2. Los interesados deberán inscribirse a la convocatoria a través de la página web.
3. Al momento de la presentación en las sedes se deberá llevar:
  - a. Carpeta de cartulina con espirales tamaño oficio, de color:  
**AMARILLA: Escuela Superior de Artes Aplicadas L.E. Spilimbergo**  
Constancias de Inscripción a unidades curriculares (por duplicado).
  - b. Fotocopia del Documento y DNI original.
  - c. CURRICULUM VITAE nominativo expedido por el sistema web (por duplicado).
  - d. UNA COPIA de certificaciones y antecedentes ordenados de acuerdo a la carga del Curriculum Vitae on line, NO se verificarán inscripciones que NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ORDENADAS.-

Ante cualquier interrogante consultar la Resolución Rectoral 129/17 y Resolución Rectoral Nº 123/2018 en

la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba.

**ANEXO I: CARGOS DOCENTES JERARQUICOS A CONVOCAR  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

<p align="center">ESCUELA SUPERIOR DE ARTES APLICADA LINO E. SPILIMBERG O</p>	<p align="center">VICE DIRECTOR DE PRIMERA</p>	<p align="center">30 HS</p>	<p align="center">INTERINO</p>	<p align="center">MAÑAN A</p>	<p align="center">LUNES A VIERNES</p>	<p align="center">08.00 a 14.00</p>	<p align="center">RENUNCIA POR RAZONES PERSONALES</p>	<p>Profesor Universitario / Profesor Superior Licenciado en Diseño con orientación en Grafico / Indumentaria / Interiores / Fotografía Licenciado en Artes Visuales en general Técnico Superior de la Institución</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir la política educativa vigente mediante la implementación de una propuesta académica de calidad</li> <li>Conocer y dar a conocer la normativa vigente, en el desarrollo de una gestión acorde a los principios éticos atinentes a su cargo.</li> <li>Desarrollar en forma coordinada, subsidiaria y corresponsable con el director, las funciones inherentes a la conducción de la Institución de Educación Superior.</li> <li>Integrar el Equipo directivo y el Consejo Institucional, cuando corresponda.</li> <li>Coordinar, asesorara y evaluar las actividades académicas de la institución</li> <li>Establecer horarios de clases, exámenes y demás actividades académicas.</li> <li>Articular los programas de investigación, capacitación y extensión con la Formación Inicial del Instituto.</li> <li>Organizar y/o emitir opinión respecto de los programas de formación continua, investigación y extensión.</li> <li>Reemplazar al director en los turnos, sedes y/o casos en que sea requerido</li> <li>Articular con los departamentos/coordinaciones y la biblioteca el relevamiento de las necesidades pedagógicas, de material bibliográfico y documental</li> <li>Representar, por delegación del director, a la Institución de Educación Superior en cuestiones vinculadas a su competencia</li> <li>Promover un ámbito de convivencia que afiance las prácticas democráticas, privilegiando la concertación y el diálogo.</li> </ol> <p>En el caso de los vicedirectores de gestión estatal, además cumplirán las siguientes responsabilidades y funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar las actividades administrativas, de mantenimiento y maestranza del Instituto</li> <li>Representar, por delegación del director, a la Institución de Educación Superior en cuestiones vinculadas a su competencia</li> <li>Colaborar con el director en la administración y supervisión del uso de los recursos económicos con que cuenta la Institución, provenientes de planes y programas específicos de organismos oficiales, en el marco de la normativa vigente.</li> <li>Acordar con el director los turnos, sedes y casos en que deba reemplazarlo</li> <li>Supervisar y coordinar las actividades administrativas, de mantenimiento y maestranza del Instituto.</li> </ol>
---	--	---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	---	---	---	--